

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 28 de abril de 2022 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA ESTABLECER UNA VENTANILLA ÚNICA MUNICIPAL QUE MEJORE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En los últimos años, es frecuente ver o escuchar quejas de vecinos de nuestra ciudad en relación a la cantidad de burocracia y el "laberinto" administrativo que suponen algunos trámites municipales.

Por ejemplo: si un ciudadano quiere empadronarse en nuestro municipio, primero debe ir al servicio del padrón donde le informará los documentos que debe reunir para solicitar dicho empadronamiento. Uno de los documentos que deberá recopilar, si tiene vivienda en propiedad, deberá ser el resguardo del IBI, por lo que debe ir a la oficina de tributos para luego volver a la oficina del padrón.

Otro ejemplo: para solicitar una licencia urbanística también debe acudir a diferentes oficinas de servicios municipales para al fin y al cabo solicitar un único trámite.

Por tanto, desde nuestro grupo municipal creemos necesario que en alguna o algunas de las dependencias municipales exista una ventanilla única en la que se puedan realizar consultas administrativas, de gestión o de registro en un único lugar. Esto mejoraría la eficiencia de los diferentes servicios administrativos, la productividad del personal municipal y la satisfacción ciudadana.

Además, en otros municipios donde existe una ventanilla única municipal, también existe un convenio para realizar determinados trámites con la administración del Estado o la autonómica, por lo que es un extremo que también debería valorarse.

En suma, lo que se está proponiendo es mejorar la eficiencia de los servicios municipales mejorando la coordinación entre estos servicios y la gestión administrativa de cara al ciudadano.

ACORDAMOS:

1. Abrir expediente e iniciar los trámites necesarios para establecer un servicio de “ventanilla única municipal” en la que personal del Ayuntamiento, en una o varias de las dependencias municipales en la que se le ofrezca al ciudadano un punto único de información, gestión y registro de los diferentes trámites municipales

Firmado en Cuenca, a 21 de abril de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'